

Fecha: 25-02-2026
 Medio: El Diario de Atacama
 Supl.: El Diario de Atacama
 Tipo: Noticia general
 Título: SEC multa a CGE y Engie Energía con \$8.352 millones por apagón

Pág.: 9
 Cm2: 289,8
 VPE: \$ 322.832

Tiraje: 2.200
 Lectoría: 6.600
 Favorabilidad: ☐ No Definida

SEC multa a CGE y Engie Energía con \$8.352 millones por apagón

MEDIDA. El organismo aseguró que habrían tenido falta de mantenimiento de las instalaciones de respaldo del sistema SCADA y se suman a otras sanciones.

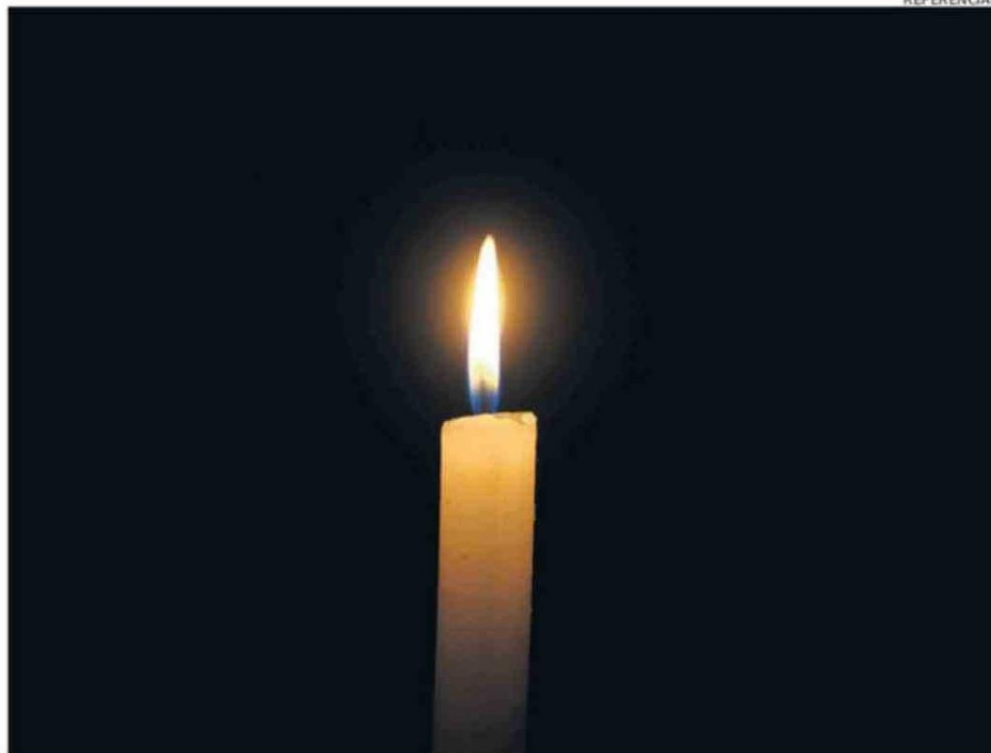
Matías Gatica Lindsay

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) anunció ayer que aplicará nuevas multas a empresas de electricidad por el mega apagón que afectó el 25 de febrero de 2025 a un 98,5% del país.

Según detalló la SEC, y luego de que el viernes se aplicaron sanciones a Interchile, Transelec, Alfa Transmisora y a los Consejeros del Coordinador Eléctrico Nacional (CEN) debido a sus diversas responsabilidades en dicho corte de luz, esta vez a

plizó una multa de 60 mil Unidades Tributarias Mensuales (UTM), unos \$4.176 millones, a CGE Transmisión y Engie Energía debido a falta de mantención de las instalaciones de respaldo del sistema SCADA, que debía analizar el sistema en tiempo real y emitir alertas de ser necesario.

Así, las sanciones a diferentes empresas y entidades por el mega apagón ya suman \$29 mil millones. La superintendente de la SEC Marta Cabezas señaló que las multas a las otras empresas y a CGE y Engie, que en conjunto llegan a \$8.352 millones, se sumaron debido a que "forman parte de la misma in-



CON ESTAS NUEVAS SANCIONES, LAS MULTAS APLICADAS POR EL MEGA APAGÓN SUMAN \$29 MIL MILLONES.

vestigación", que se inició en agosto del año pasado cuando la SEC formuló cargos contra las diferentes empresas encargadas de diferentes etapas ante el mega apagón.

"Esta indagación implicó el análisis exhaustivo de miles de antecedentes técnicos y operativos, lo que nos permitió determinar responsabilidades concretas en las circunstancias que derivaron en

la interrupción del suministro eléctrico, su extensión y duración, tanto de las empresas sancionadas como de los Consejeros del Coordinador", agregó la superintendente, quien aseguró que la investigación no está cerrada, por lo que no se descarta que existan nuevas sanciones.

La empresa Engie informó ayer en un comunicado que fueron notificados de la san-

ción, pero que ejercerán los recursos que permita la ley, puesto que "Durante el evento, nuestros tiempos de respuesta y los planes de contingencia implementados se apegaron a los estándares operacionales y de calidad que la compañía aplica en sus instalaciones, manteniendo comunicación con el Coordinador y contribuyendo al proceso de recuperación del sistema eléctrico".